

Anexo N° 1

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS					
1	Datos del documento	Número de informe	378-2024-BEQ/UL/MDO/LC-1		
		Fecha de informe	09/07/2024		
		A	ING. WALTER OSCAR BIZARRO FLORES Gerente Municipal.		
		De	BELTRAN ERAZO QUISPE Jefe de la Unidad de Logística.		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS PARA EL PROYECTO (0128) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NARANJA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGRIDULCES DE LA CUENCA SAN LORENZO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
3	Antecedentes				
<ul style="list-style-type: none"> El Requerimiento de Bienes N° 007-016 fue ingresado a la Unidad de Logística el 10.06.2024 para la CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS PARA EL PROYECTO (0128) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NARANJA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGRIDULCES DE LA CUENCA SAN LORENZO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO. En fecha 10.06.2024, con Solicitud de Cotización N° 1068-2024, se realizó la indagación de mercado. En fecha 23.06.2024, con CARTA N° 027-2024-MDO/JGCC-COT.LOG, el responsable de cotizaciones, remite la indagación de mercado. En fecha 26.06.2024, la Unidad de Logística mediante FORMATO 01 N° 19-2024-BEQ/OEC/MDO/LC, solicita a la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/. 70,200.00. En fecha 26.06.2024, la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, remite a la Unidad de Logística la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1483-2024 por el importe de S/. 70,200.00. En fecha 27.06.2024, la Unidad de Logística mediante FORMATO 02 N° 21-2024-BEQ/OEC/MDO/LC, solicita la aprobación de Expediente de Contratación a la Gerencia Municipal. En fecha 27.06.2024, con FORMATO 02 N° 30-2024-GM/MDO/LC, la Gerencia Municipal aprueba el Expediente de Contratación. 					



MUNICIPALIDAD MUNICIPAL
 OCOBAMBA
 13/07/2024
 09.07.24 HORAS 15:56
 7083 FOLIO 99
 M

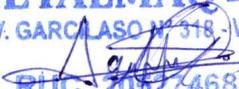
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
a.	Disponibilidad inmediata.	X	
<p>Los bienes requeridos son de Disponibilidad Inmediata, los cuales pueden ser entregados dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación y son comercializados por diversos proveedores.</p>			
b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	
<p>Los bienes requeridos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas por el área usuaria, sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados.</p>			
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
<p>Los bienes requeridos son fáciles de obtener en el mercado ya que son ofertados por diferentes proveedores dedicados a la actividad económica principal.</p>			
<p>Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>			
5	Observaciones		
<ul style="list-style-type: none"> La indagación de mercado precisa que el objeto de contratación se encuentra de acuerdo a lo previsto en los topes de los procedimientos de selección del año 2024, específicamente para la Comparación de Precios (Mayor a 8 UIT y Menor a 15 UTI). Establecido el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de tipo Comparación de Precios (COMPRE). Se remite el presente informe favorable con sustento en el ANEXO N° 1 de acuerdo a las disposiciones previstas en el artículo 98 del Reglamento de la Ley Contrataciones para su aprobación correspondiente. 			
6	<p>BELTRAN ERAZO QUISPE Órgano Encargado de las Contrataciones</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA LA CONVENCION - CUSCO  Bach. Beltran Erazo Quispe DNI.: 45821254 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p>		
<p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>			

COMPRE-8-2024-OEC-MDO/LC-1

Anexo N° 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
1	Número y fecha del documento	Número	1068			
		Fecha	10/06/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad distrital de Ocobamba			
		RUC	20277520126			
		Dirección	Calle 25 de julio Mza I L-6 C.P. Kelcaybamba -			
		Teléfono(s)	982931555			
		Correo electrónico	logistica@muni-ocobamba.gob.pe			
		Persona de contacto	Beltrán Erazo Quispe			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Central de Maquinarias Metalmaq EIRL.			
		RUC	20527468257			
		Dirección	Av. Garcilaso N° 318 - c - Wanchaq			
		Teléfono(s)	984990041 / 940753333			
		Correo electrónico	em.metalmaq@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Agustina Santa Cruz Fernandez			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS PARA EL PROYECTO (0128) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NARANJA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGRIDULCES DE LA CUENCA SAN LORENZO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.			
		Se adjunta	Especificaciones Técnicas	X	Términos de referencia	
5 Información complementaria						
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6		<p>BELTRAN ERAZO QUISPE</p> <p>Órgano Encargado de las Contrataciones</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA LA CONVENCIÓN - CUSCO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Bach. Beltrán Erazo Quispe DNI.: 45821254 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

COMPRE-8-2024-OEC-MDO/LC-1**Anexo N° 3**

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR			
1	Fecha del documento	01 / 07 / 2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS PARA EL PROYECTO (0128) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NARANJA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGRIDULCES DE LA CUENCA SAN LORENZO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DECUSCO.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	77,350.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Ficha RUC, RNP, DECLARACION JURADA, UICENIA DE PODER FOTOCOPIA de D.N.3, ANEXO. 2,3,4	
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p style="text-align: center;"> CENTRAL DE MAQUINARIAS METALMAQ E.I.R.L. AV. GARCIASO N° 318 - Wanchaq  RUC. 20527468257 </p>		
Nombre, firma y sello del proveedor			

COMPRE-8-2024-OEC-MDO/LC-1

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	01 / 07 / 2024
----------	----------------------------	----------------

2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS PARA EL PROYECTO (0128) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NARANJA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGRIDULCES DE LA CUENCA SAN LORENZO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.
2.2	Monto total según informe de indagación	77.350.00.
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Ficha RUC, RNP, DECLARACION JURADA vigencia de poder, Fotocopia de DNI. anexo 2, anexo 3, anexo 4.

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	<p>CENTRAL DE MAQUINARIAS METALMAQ E.I.R.L. AV. GARCILASO N° 318 - Wanchaq RUC: 20527468257</p> 
	Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 3:

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Señores:
Unidad de Logística
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-
De mi Consideración

La (El) que suscribe Agustina Santa Cruz Fernandez, identificado con DNI N° 23951762 de ocupación Gerente con RUC N° 20527468257 Habilitado y domiciliado real para todos sus efectos en Av. Garcilazo-318-C.Wanchaq-Cusco, distrito de Wanchaq Provincia de Cusco, Departamento del Cusco; DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No tener impedimentos para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación
4. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan, en de infringir la normatividad vigente en contrataciones del Estado.
5. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros, a consecuencia de la prestación del servicio o provisión de bienes objeto de la contratación.
6. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o concubinato, que sean funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza, tal como lo establece la Ley 26771 modificada por la Ley 31299
7. Acepto y me comprometo a mantener vigente mi oferta y a perfeccionar el contrato resultado de la adjudicación (de resultar favorecido)
8. Cumplir con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio solicitado
9. en caso de incurrir en retraso injustificado, acepto la aplicación de penalidades conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Kelcaybamba, 02 de 07 del año 2024

CENTRAL DE MAQUINARIAS
METALMAQ E.I.R.L.
AV. GARÇILAZO Nº 322 Wanchaq
[Firma]
RUC 20527468257

Firma Sello y/o Huella

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI

Señores:
Unidad de Logística/Tesorería
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-

Asunto: **AUTORIZACIÓN PARA PAGO CON ABONOS A CUENTA "CCI"**

Por medio de la presente comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) (CUENTA CORRIENTE) de la empresa que represento en soles, el cual consta de 20 números es:

0	0	2	2	8	5	0	0	2	2	8	0	7	3	7	0	3	2	5	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta del Banco:

Banco de Credito del Perú - BCP

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago según la SUNAT a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago según la SUNAT a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

CENTRAL DE MAQUINARIAS
METALMAQ S.R.L.
AV. GARCILASO Nº 1177 Manchaq
RUC: 20517058257



.....
Firma sello y/o huella del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE
.....



RUC N° 20527468257

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CENTRAL DE MAQUINARIAS METALMAQ EIRL

Domiciliado en: AVENIDA GARCILAZO 318 (COSTADO RESPUESTO LIMA) /CUSCO-CUSCO-
WANCHAQ (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 24/08/2017

FECHA IMPRESIÓN: 01/07/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20527468257 - CENTRAL DE MAQUINARIAS METALMAQ EIRL

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

08/03/2005

Fecha de Inicio de Actividades:

10/03/2005

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

---CRUZ DE MOTUPE MZA. F LOTE. 29 GRU. 5 LIMA - LIMA - LURIGANCHO

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Secundaria 1 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 2 - 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

52966370

Solicitud N° 2024 - 2085481

02/04/2024 11:01:09

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11037194 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de - AGUSTINA SANTA CRUZ FERNANDEZ, -, identificado con DNI. N° 23951762, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CENTRAL DE MAQUINARIAS METALMAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

a) Representar a la empresa ante terceros en general, sean personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, suscribiendo la correspondencia y haciendo uso de la denominación y sello de la empresa; b) Dirigir las operaciones de la empresa de conformidad con el estatuto; c) Formular en su oportunidad el balance general de cada ejercicio y recopilar los datos necesarios para la memoria anual; d) Representar a la empresa ante toda clase de autoridades, sean éstas judiciales, Ministerio público, políticas, laborales, administrativas, aduaneras, fiscales, municipales, policiales y civiles o de cualquiera otra índole, así como ante personas naturales o jurídicas; pudiendo en el ejercicio de sus funciones formular peticiones de cualquier naturaleza ante todo género de autoridades. Encontrándose investido de las facultades generales y especiales a que se refieren los artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil, por lo cual podrá realizar todos los actos de disposición de derechos sustantivos tales como; demandar, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse a la pretensión, conciliar, transigir, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso; solicitar que se traben medidas cautelares en general, pudiendo constituir contra cautela sea esta en forma de caución juratoria o la que sea necesaria en cada oportunidad; cobrar consignaciones judiciales; celebrar actos jurídicos con posterioridad a la expedición de sentencia; sustituir o delegar la representación procesal. Sin perjuicio de las facultades consignadas en el párrafo precedente, en materia penal podrá formular denuncias ante la policía nacional, el ministerio público o cualquier otra dependencia competente para conocer las mismas; apersonarse en cualquier proceso judicial o policial relacionado con alguna denuncia interpuesta en contra de la empresa o de cualquiera de sus funcionarios o empleados como consecuencia del desarrollo de sus operaciones; constituirse en parte civil; desistirse de su condición de parte civil; prestar preventivas y testimoniales; acudir y actuar ante la policía nacional, el ministerio público o cualquier otra dependencia en relación a procesos de investigación en los que la empresa sea parte, o tenga interés, sin ningún tipo de limitación ni restricción. Asimismo, representará a la empresa ante las autoridades de trabajo, sean estas administrativas o judiciales, otorgándoles las facultades que sean necesarias de conformidad con lo dispuesto en la ley 26636 y demás normas laborales aplicables; e) Podrá abrir, transferir y cerrar cuentas corrientes, ahorros, comerciales o bancarias; disponer sobre el movimiento de éstas; afectar depósitos o cuentas en garantía, solicitar advance account en cuentas corrientes; girar, endosar, cancelar, cobrar cheques; girar, aceptar, reaceptar, renovar, endosar, cobrar, descontar, protestar, avalar, afectar y cancelar letras de cambio, vales, pagarés, giros, transferencias, certificados, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos de crédito; otorgar y solicitar fianzas, retirar, vender, comprar o afectar valores, otorgar recibos y cancelaciones, solicitar y suscribir cartas de crédito, emitir boletas de garantía; tomar en alquiler de cajas de seguridad, abrirlas y retirar su contenido; solicitar apertura de créditos documentarios y en general disponer sobre el régimen administrativo de la empresa y la disposición de sus fondos; sobregirase en cuenta corriente con garantía o sin ella; f) Celebrar todo tipo de contratos, tanto innominados como nominados, inclusive de compraventa de bienes muebles e inmuebles, pactando el precio y condiciones de pago sin reserva ni limitación alguna; de arrendamiento financiero, de mutuo, de comodato, de arrendamiento de muebles e inmuebles, de suministro, de garantía, de cesión de créditos, permuta, donación, así como, el afectar mediante prenda o hipoteca los bienes que integran el patrimonio de la empresa, estableciendo el monto de las afectaciones y demás condiciones inherentes sin reserva ni limitación alguna, y en general celebrar toda clase de contratos vinculados con el objeto social; g) Nombrar y despedir empleados y obreros, contratar asesores externos, fijándoles sueldos, salarios, honorarios y labor a efectuar; h) Delegar y sustituir total o parcialmente las facultades contenidas en el inciso d); i) Concertar toda clase de operaciones de comercio, así como de cambio internacional que directa e indirectamente estén relacionados con los propósitos de la empresa, tales como firmar licencias de exportación e importación, establecer almacenes privados o depósitos libres, efectuar ventas condicionales, efectuar contratos de compraventa de moneda extranjera; autorizar débitos en cuentas corrientes para las operaciones de comercio o de cambio internacionales;

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**CENTRAL DE MAQUINARIAS
METALMAQ E.I.R.L.**
AV. GARCLASO N° 214 - Wanchaq

RUC: 20527468257



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:
52966370
Solicitud N° 2024 - 2085481
02/04/2024 11:01:09

girar documentos de embarque u otros similares; endosar warrants, conocimientos de embarque y certificados de depósito; j) Concertar toda clase de préstamos comerciales o bancarios en virtud de las cuales la empresa entregue o reciba cantidades de dinero, otorgando en garantía de los préstamos que se concediese a la empresa, prenda o hipoteca sobre sus bienes; k) Representar a la empresa en licitaciones públicas y concursos de precios convocados por el estado, entidades estatales, semi estatales o particulares, sin excepción ni limitación alguna, presentando propuestas técnicas y económicas correspondientes, entrar en negociaciones y celebrar los correspondientes contratos por documento público o privado; l) Podrá asimismo contratar toda clase de seguros, fletes, transportes, servicios y suministros, así como endosar pólizas o certificados; m) Comprar y vender toda clase de bienes muebles incluyendo acciones, valores, productos, materias primas, maquinarias, repuestos, etc.; y, n) Cobrar las deudas a favor de la empresa y otorgar las cancelaciones del caso las atribuciones señaladas son meramente indicativas, no limitativas, pues el gerente tendrá la representación ilimitada de la empresa. Para el ejercicio de las atribuciones indicadas, el presente constituye el poder que confiere la empresa en favor del gerente, sin requerirse otro acuerdo, ratificación posterior u otorgamiento de nueva escritura pública.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 24/02/2005, EXTENDIDA POR ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CUSCO RODZANA NEGRÓN PERALTA.-

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2024-835-8816 S/ 30.90
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por LUZA GARCIA, ADAI, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 11:18:02 horas del 02 de Abril del 2024.


Adel Froy Luis Gaudin
ABOGADA CERTIFICADORA
ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CENTRAL DE MAQUINARIAS
METALMAQ E.I.R.L.
AV. GARCILASO N° 818, Wanchaq

RUC: 20527468257

COMPRE-8-2024-OEC-MDO/LC-1

Anexo N° 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
1	Número y fecha del documento	Número	1068
		Fecha	10/06/2024
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad distrital de Ocobamba
		RUC	20277520126
		Dirección	Calle 25 de julio Mza I L-6 C.P. Kelcaybamba -
		Teléfono(s)	982931555
		Correo electrónico	logistica@muni-ocobamba.gob.pe
		Persona de contacto	Beltrán Erazo Quispe
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Silvia Quispe Zea.
		RUC	10432065478
		Dirección	C.P. Sallocancho
		Teléfono(s)	984003703.
		Correo electrónico	Sisuyo_ForeverFriends@hotmail.com.
		Representante o persona de contacto	Silvia Quispe Zea.
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input type="checkbox"/> X Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS PARA EL PROYECTO (0128) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NARANJA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGRIDULCES DE LA CUENCA SAN LORENZO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.
		Se adjunta	Especificaciones Técnicas <input type="checkbox"/> X Términos de referencia <input type="checkbox"/>
5 Información complementaria			
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.			
6	<p>BELTRAN ERAZO QUISPE Órgano Encargado de las Contrataciones</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA LA CONVENCION - CUSCO</p> <p>Bach. Beltran Erazo Quispe DNI.: 45821254 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p>		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

COMPRE-8-2024-OEC-MDO/LC-1

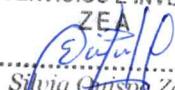
Anexo N° 3

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

1	Fecha del documento	01/07/2024
----------	----------------------------	------------

2	Cotización	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS PARA EL PROYECTO (0128) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NARANJA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGRIDULCES DE LA CUENCA SAN LORENZO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple X
		No cumple
2.3	Monto total cotizado	70,200.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Ficha RUC, RNP, CCI, D.O.J.J. anexo 3, Fotocopia DNI, modelos y ficha Técnica.

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	<p>MULTISERVICIOS E INVERSIONES ZEA</p>  <p>..... Silvia Quispe Zea RUC: 10432065478</p>
	Nombre, firma y sello del proveedor

COMPRE-8-2024-OEC-MDO/LC-1

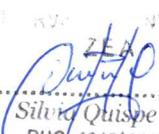
Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	
----------	----------------------------	--

2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS PARA EL PROYECTO (0128) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NARANJA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGRIDULCES DE LA CUENCA SAN LORENZO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.
2.2	Monto total según informe de indagación	70.200.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Ficha RUC, RNP, CCI, D.O. JJ. anexo 3. Fotocopia DNI, anexo 2, anexo 3, anexo 4, modelos y Ficha Técnica de equipos livianos

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	 MULTIPLE COPY UNIVERSIDAD ZEA Silvia Quispe Zea RUC: 10432065478
	Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 3:

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Señores:
Unidad de Logística
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-
De mi Consideración

La (El) que suscribe, Silvia Quispe Zea, identificado con DNI N° 43206547 de ocupación comercio con RUC N° 10432065478. Habilitado y domiciliado real para todos sus efectos en C.P. Sallocancha; distrito de Ocobamba Provincia de La Convención, Departamento del Cusco; DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No tener impedimentos para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación
4. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan, en de infringir la normatividad vigente en contrataciones del Estado.
5. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros, a consecuencia de la prestación del servicio o provisión de bienes objeto de la contratación.
6. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o concubinato, que sean funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza, tal como lo establece la Ley 26771 modificada por la Ley 31299
7. Acepto y me comprometo a mantener vigente mi oferta y a perfeccionar el contrato resultado de la adjudicación (de resultar favorecido)
8. Cumplir con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio solicitado
9. en caso de incurrir en retraso injustificado, acepto la aplicación de penalidades conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Kelcaybamba, 01 de Julio del año 2024

MULTISERVICIOS E INVERSIONES
 ZEA

 Firma Silvia Quispe Zea
 Sello y/o Huella
 RUC: 10432065478

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI

Señores:
Unidad de Logística/Tesorería
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-

Asunto: **AUTORIZACIÓN PARA PAGO CON ABONOS A CUENTA "CCI"**

Por medio de la presente comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) (CUENTA CORRIENTE) de la empresa que represento en soles, el cual consta de 20 números es:

0	1	8	1	6	1	0	0	0	1	6	1	2	4	4	7	7	5	0	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta del Banco:

Banco de la Nación

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago según la SUNAT a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago según la SUNAT a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

MULTISERVICIOS E INVERSIONES

Silvia Quispe Zea

RUC: 10432065478

Firma sello y/o huella del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE



RUC N° 10432065478

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

QUISPE ZEA SILVIA

Domiciliado en: CUSCO - LA CONVENCION - OCOBAMBA (10) (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/05/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/05/2016

FECHA IMPRESIÓN: 01/07/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



**FICHA RUC : 10432065478
QUISPE ZEA SILVIA**

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 74439891

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: QUISPE ZEA SILVIA
Tipo de Contribuyente	: 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 30/04/2009
Fecha de Inicio de Actividades	: 30/04/2009
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0093 - ITI.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 04/11/2014
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 04/11/2014),FACTURA (desde 14/07/2022)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: MULTISERVICIOS E INVERS. ZEA
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	: 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS
Actividad Económica Secundaria 2	: 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 84 - 957735936
Teléfono Móvil 2	: 84 - 993493619
Correo Electrónico 1	: maritare_lt@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	: CUSCO
Provincia	: LA CONVENCION
Distrito	: OCOBAMBA
Tipo y Nombre Zona	: C.P. SALLOCANCHA
Tipo y Nombre Vía	: -
Nro	: S/N
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: FRENTE A LA ESCUELA DE COQUIMBO FAM QUIS
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI/LE 43206547
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 03/08/1985
Sexo	: Femenino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/04/2015	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	30/04/2009	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/04/2015	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:04/07/2024

Hora:08:10



Husqvarna 321S25 es un potente pulverizador con un gran depósito de mezcla para un trabajo eficiente de cuidado de las plantas. Se usa para esparcir un compuesto que puede ser natural como el agua o químico como herbicidas o plaguicidas, expulsándolo mezclado con aire en forma de gotas muy finas con una aplicación fitosanitaria.

321S25 Pulverizador



Arnés cómodo

El acolchado de la espalda está ventilado y las correas de los hombros son anchas para brindar el máximo apoyo.

Sistema Smart Start®

Sistema de arranque más rápido con un mínimo esfuerzo. La resistencia en el cordón de arranque es reducido hasta en 40%.

Especificaciones técnicas

Capacidad	
Capacidad del tanque	25 l
Descarga: líquido	4 l/min
Motor	
Cilindrada	25.4 cm ³
Volumen del depósito de combustible	0.6 l
Potencia	0.7 kW
Dimensiones	
Peso	10 kg

Materiales de alta calidad

Los materiales de alta calidad garantizan la vida útil del producto y un bajo costo de servicio.

Varias opciones de boquillas

Se entrega con una boquilla recta ajustable de 90 cm y una boquilla de 3 lanzas con extensión. La conexión tiene un eslabón giratorio, todo para un uso eficaz en diversas aplicaciones.

Nivel de agua visible

El tanque de agua transparente permite al operador juzgar fácilmente si es necesario rellenarlo.

Material de arnés impermeable

El material impermeable permite limpiar fácilmente tanto el acolchado de la espalda como las correas de los productos químicos.



COMERCIAL

Máquinas para profesionales en el mantenimiento de parques, extensas zonas verdes, arborización en general. Máquinas robustas, confiables, de máximo rendimiento, muy seguras y amigas del medio ambiente.



RURAL

Máquinas orientadas a las haciendas, terrenos agrícolas en general. Son robustas, resistentes, económicas y rendidoras, muy seguras y fiables a la hora de trabajar



Desbrozadora de mochila duradera diseñada para los clientes profesionales más exigentes. El diseño compacto es ideal para trabajar en pendientes y los robustos amortiguadores de resorte en el marco minimizan las vibraciones. El fácil mantenimiento se logra mediante un carburador flotante y cubiertas independientes para el filtro de aire, el cilindro y el silenciador.

541RB Desbrozadora



Especificaciones técnicas

Cilindrada	41.5 cm ³
Potencia	1.47 kW
Volumen del depósito de combustible	1.3 l
Consumo de combustible	612 g/kWh
Velocidad de potencia máxima	7,500 rpm
Ralentí	2,500 rpm
Maximum rpm output shaft	9,600 rpm
Separación de los electrodos	0.6 mm
Velocidad de la conexión del embrague (±120)	3,300 rpm
Torque, max.	2.26 Nm
Torque, max. rpm	5,500 rpm
Bujía	Champion RCJ6Y
Dimensiones	
Diámetro del tubo	26 mm
Peso, sin combustible y equipo de corte	9 kg
Longitud del tubo	1,500 mm

Especificaciones técnicas

Equipo

Grass blade	Multi 330-2
Harness	Integrated

Capacidad

Ancho de corte	33 cm
----------------	-------

Transmisión

Gear ratio	1.25
Drive gear angle	60 °

Lubricante

Tipo de lubricante	Husqvarna 2 stroke or equiv. at 50:1
Lubricant type (bevel gear)	Mineral grease

Nivel de potencia de sonido

Nivel de presión acústica	87 dB(A) (operadores)
Nivel de potencia acústica, LWA	108 dB(A)

Vibraciones

Nivel de vibración equivalente (ahv, eq)	mango izquierdo 2.6 m/s ²
Nivel de vibración equivalente (ahv, eq)	mango derecho 2.9 m/s ²

Sistema Smart Start®

Sistema de arranque más rápido con un mínimo esfuerzo. La resistencia en el cordón de arranque es reducido hasta en 40%. Con un interruptor de parar, vuelve automáticamente a la posición ON para un arranque sin problemas. Y diseño ergonómico optimizado, el ángulo del manillar proporciona comodidad y un excelente agarre mejorando la posición.



RURAL

Máquinas orientadas a las haciendas, terrenos agrícolas en general. Son robustas, resistentes, económicas y rendidoras, muy seguras y fiables a la hora de trabajar



COMERCIAL

Máquinas para profesionales en el mantenimiento de parques, extensas zonas verdes, arborización en general. Máquinas robustas, confiables, de máximo rendimiento, muy seguras y amigas del medio ambiente.



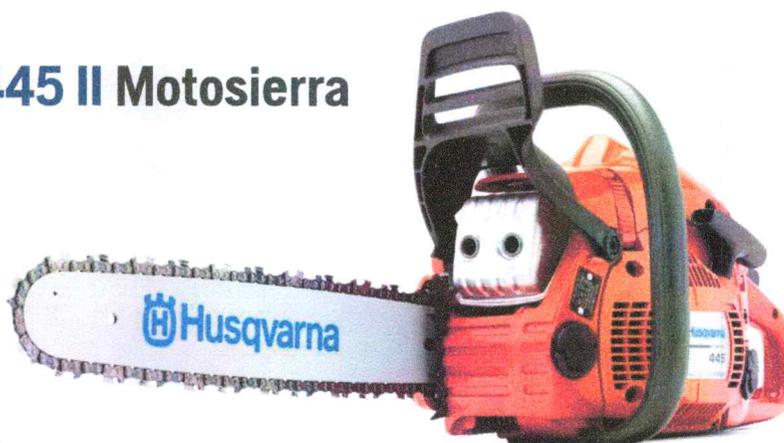
FORESTAL

Potentes máquinas diseñadas para profesionales del bosque fabricadas para extensas jornadas de trabajo pesado. Son equipos para la tala, el desrame, la poda, mantenimiento y reforestación. Máquinas de altísimo rendimiento, muy seguras y económicas

Husqvarna

Potente motosierra de segunda generación para personas que valoran las cualidades profesionales en una motosierra. Arranca fácilmente también con un tirón más lento, viene con tapas de tanque abatibles. El motor X-Torq® significa un menor consumo de combustible y niveles de emisión reducidos. El interruptor de parada de retorno automático y el nivel de combustible visible hacen que la motosierra sea más fácil de manejar. Equipado con Smart Start® y bomba de combustible para garantizar arranques fáciles en todo momento.

445 II Motosierra



Especificaciones técnicas

Motor

Vel. de cadena a potencia máx.	17.3 m/s
Cilindrada	45.7 cm ³
Potencia	2.1 kW

Equipo

Longitud de equipo de corte recomendado, mín-máx más corto	33 cm
Longitud de equipo de corte recomendado, mín-máx más largo	50 cm
Paso de cadena	.325"
Tipo de cadena	H30
Longitud de barra	50 cm
Longitud de la barra (pulg.)	20 pulg

Dimensiones

Peso, sin combustible y equipo de corte	4.9 kg
---	--------

Nivel de potencia de sonido

Nivel de presión acústica en el oído de los operadores	103 dB(A)
Nivel de potencia acústica, LWA	114 dB(A)

Vibraciones

Nivel de equivalencia de vibraciones (ahv, eq) mango delantero	3.1 m/s ²
Nivel de equivalencia de vibraciones (ahv, eq) mango trasero	4.9 m/s ²

Sistema Air Injection

Sistema centrífugo de limpieza de aire que reduce desgastes y aumenta los intervalos entre los mantenimientos del filtro de aire, lo que permite un trabajo más eficiente.

Tecnología X-Torq®

El motor X-Torq® reduce hasta un 20% el consumo de combustible y reduce hasta un 60% las emisiones de gases contaminantes

Tapón del depósito

El tapón del depósito es fácil de abrir y cerrar al repostar.

Filtro de aire

Filtro de aire de liberación rápida, fácil de limpiar y de reemplazar.

Control combinado de estrangulador

Control combinado de estrangulador / parada para favorecer el arranque y reducir el riesgo de ahogamiento del motor.

Cigüeñal de tres piezas

Cigüeñal de tres piezas para una máxima durabilidad en las aplicaciones más exigentes.

Sistema LowVib®

Eficaces amortiguadores antivibración absorben las vibraciones, descansando así las manos y brazos.

Nivel de combustible transparente

Indicador transparente de combustible hace que sea fácil de comprobar el nivel del mismo. Bomba de combustible diseñada para facilitar el arranque.

Arranque fácil

El switch combinado de arranque/parada y la bomba de combustible hacen que la motosierra sea fácil de encender.



COMERCIAL

Máquinas para profesionales en el mantenimiento de parques, extensas zonas verdes, arborización en general. Máquinas robustas, confiables, de máximo rendimiento, muy seguras y amigas del medio ambiente.



RURAL

Máquinas orientadas a las haciendas, terrenos agrícolas en general. Son robustas, resistentes, económicas y rendidoras, muy seguras y fiables a la hora de trabajar

COMPRE-8-2024-OEC-MDO/LC-1

Anexo N° 2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN					
1	Número y fecha del documento	Número	1068		
		Fecha	10 / 06 / 24		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad distrital de Ocobamba		
		RUC	20277520126		
		Dirección	Calle 25 de julio Mza I L-6 C.P. Kelcaybamba -		
		Teléfono(s)	982931555		
		Correo electrónico	logistica@muni-ocobamba.gob.pe		
		Persona de contacto	Beltrán Erazo Quispe		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FERRETERIA Y CONSTRUCCION J&B S.A.C.		
		RUC	20604480192		
		Dirección	C. P. KECAYBAMBA S/N		
		Teléfono(s)	974 899 162		
		Correo electrónico	FECONJBferreteria y construcción@gmail.com.		
		Representante o persona de contacto	BERTHA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS PARA EL PROYECTO (0128) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NARANJA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGRIDULCES DE LA CUENCA SAN LORENZO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
		Se adjunta	Especificaciones Técnicas	X	Términos de referencia
5 Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	BELTRAN ERAZO QUISPE Órgano Encargado de las Contrataciones		  Bach. Beltrán Erazo Quispe DNI.: 45821254 UFFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

COMPRE-8-2024-OEC-MDO/LC-1

Anexo N° 3

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

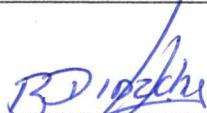
1	Fecha del documento	01 / 07 / 24
----------	----------------------------	--------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS PARA EL PROYECTO (0128) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NARANJA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGRIDULCES DE LA CUENCA SAN LORENZO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	76,700.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	FICHA RUC, RNP, CCI, D. I. VIGENCIA DE PODER, FOTOCOPIA DNI, ANEXO 2, ANEXO 3, ANEXO 4	

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



 Bertha Diaz Chipana
 GERENTE PROPIETARIA

Nombre, firma y sello del proveedor

COMPRE-8-2024-OEC-MDO/LC-1

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	01/07/24
----------	----------------------------	----------

2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS PARA EL PROYECTO (0128) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE NARANJA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGRIDULCES DE LA CUENCA SAN LORENZO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.
2.2	Monto total según informe de indagación	76,700.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	FICHA RUC, RNP, CCI, D. J. ANEXO 3, VIGENCIA DE PODER., FOTOCOPIA DE DNI, ANEXO 2, ANEXO 3, ANEXO 4.

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.


 Bertha Diaz Chipana
 GERENTE PROPIETARIA

Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 3:

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Señores:
Unidad de Logística
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-
De mi Consideración

La (El) que suscribe BERTHA DIAZ CHIPANA, identificado con DNI N° 24970923 de ocupación GERENTE con RUC N° 20604480192 Habilitado y domiciliado real para todos sus efectos en C. P. KELCAYBAMBA SIN; distrito de OCOBAMBA Provincia de LA CONVENCIÓN, Departamento del CUSCO; DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No tener impedimentos para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación
4. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan, en de infringir la normatividad vigente en contrataciones del Estado.
5. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros, a consecuencia de la prestación del servicio o provisión de bienes objeto de la contratación.
6. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o concubinato, que sean funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza, tal como lo establece la Ley 26771 modificada por la Ley 31299
7. Acepto y me comprometo a mantener vigente mi oferta y a perfeccionar el contrato resultado de la adjudicación (de resultar favorecido)
8. Cumplir con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio solicitado
9. en caso de incurrir en retraso injustificado, acepto la aplicación de penalidades conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Kelcaybamba, 01 de JULIO del año 2024


.....
GERENTE PROPIETARIA
.....
Firma Sello y/o Huella

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI

Señores:
Unidad de Logística/Tesorería
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-

Asunto: **AUTORIZACIÓN PARA PAGO CON ABONOS A CUENTA "CCI"**

Por medio de la presente comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) (CUENTA CORRIENTE) de la empresa que represento en soles, el cual consta de 20 números es:

0	0	3	4	2	0	0	0	3	0	0	5	8	1	8	5	3	1	7	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta del Banco:

INTERBANK.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago según la SUNAT a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago según la SUNAT a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

B. D. Pacheco
 Gerente Propietaria
 GERENTE PROPIETARIA

.....
Firma sello y/o huella del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE

.....



RUC N° 20604480192

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FERRETERIA Y CONSTRUCCION J & B SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FECON J & B S.A.C.

Domiciliado en: NRO. SN C.P. KELCAYBAMBA (BERTHA DIAZ CEL 974899162) CUSCO LA
CONVENCION OCOBAMBA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 18/05/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 18/05/2019

FECHA IMPRESIÓN: 01/07/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20604480192 - FERRETERIA Y CONSTRUCCION J & B SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FECON J & B S.A.C.

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

30/03/2019

Fecha de Inicio de Actividades:

01/04/2019

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

NRO. SN C.P. KELCAYBAMBA (BERTHA DIAZ CEL 974899162) CUSCO - LA CONVENCION - OCOBAMBA

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 1 - 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS

Secundaria 2 - 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 13/10/2021

BOLETA PORTAL DESDE 27/04/2021

Emisor electrónico desde:

27/04/2021

Comprobantes Electrónicos:

BOLETA (desde 27/04/2021),FACTURA (desde 13/10/2021),GUIA (desde 25/10/2021)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 04/07/2024 15:45

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

32128760

Solicitud N° 2024 - 2078271

02/04/2024 09:23:41

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11219446 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de DIAZ CHIPANA, BERTHA, identificado con DNI. N° 24970823 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FERRETERIA Y CONSTRUCCION J & B SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A0001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

LA GERENCIA: NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES. SUS FACULTADES, REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185° AL 197° DE LA "LEY".

EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE GOZA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN PROCESAL SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PREVISTAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO DEL ARBITRAJE. ASIMISMO, GOZA DE TODAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ANTE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PRIVADAS Y/O PÚBLICAS PARA EL INICIO Y REALIZACIÓN DE TODO PROCEDIMIENTO, GESTIÓN Y/O TRÁMITE A QUE SE REFIERE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. IGUALMENTE, GOZA DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN RESPECTO DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATO CIVIL, BANCARIO, MERCANTIL Y/O SOCIETARIO PREVISTO EN LAS LEYES DE LA MATERIA, FIRMAR Y REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES SOBRE TÍTULOS VALORES SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y EN GENERAL REALIZAR Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL QUINTO PARRAFO DEL ARTICULO 14° DE LA "LEY". EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PUBLICA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral) FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO

Código de Verificación:

32128760

Solicitud N° 2024 - 2078271

02/04/2024 09:23:41

ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2024-721-1137 S/ 30.90

Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 09:44:12 horas del 02 de Abril del 2024.

INGRID CORNEJO LAZO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.